Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2011/C 32/09)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	11.11.2010
Duración	11.11.2010-31.12.2010
Estado miembro	Francia
Población o grupo de poblaciones	HER/4AB.
Especie	Arenque (*Clupea harengus*)
Zona	Aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30′ N
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	810989

Enlace a la página web de la decisión del Estado miembro:

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_en.htm

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.